



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 121, celebrada el 02 de abril de 2012, a las 15:15 horas, con asistencia de los H. concejales Moreno, Schick, Saldivia, Suárez y Cárdenas y el señor alcalde titular:

SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 06 de 28 de marzo de 2012, que contempla Disminución de Gastos por M\$ 7.000 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Acordó, en consecuencia, otorgar subvención a las siguientes instituciones:

- La suma de M\$ 1.000 al Club de Cueva San Carlos de Ancud para costear gastos de movilización de sus integrantes para participar en el evento Mil (1.000) Cuecas, a efectuarse en San Bernardo los días 28 y 29 de abril de 2012.

Asimismo, aprobó el Anexo de dicha Modificación Presupuestaria que contempla M\$ 10.400 en Disminución de Gastos y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, ítemes, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Este acuerdo contó con los votos favorables de los H. Concejales presentes en la sesión y del señor alcalde y el voto en contra de la H. Concejala Moreno, en atención a que no autoriza el aumento de gastos del Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 001 Subprograma 01 Cursos de capacitación, por no aprobar la participación de los señores concejales en taller internacional a efectuarse en España.-

**CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR
ANCUD**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el Programa "Mejoramiento de la gestión educacional de la Corporación Municipal de Ancud 2012", financiado con el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación 2012, que contempla las siguientes iniciativas y presupuesto:

FONDO DE APOYO A LA GESTION DE LA EDUCACION MUNICIPAL COMUNA DE ANCUD, AÑO 2012	
<u>Iniciativa 1 :</u> “Desarrollo de actividades artísticas y culturales con los alumnos de los establecimientos educacionales de la Comuna	\$ 53.567.785
<u>Iniciativa 2 :</u> “Consolidación de la Dirección de Planificación y de Recursos Físicos en la implementación del área de Proyectos y Planificación, para el mejoramiento, normalización e implementación de los establecimientos educacionales ”	\$ 24.777.764
<u>Iniciativa 3 :</u> “Asesoría y soporte informático a los establecimientos educacionales urbanos y rurales de la Comuna”	\$ 25.916.630
<u>Iniciativa 4 :</u> “Creación , Asesoría y actividades deportivas con los alumnos de las escuelas y liceos de la Comuna “	\$ 32.334.402
<u>TOTAL</u>	136.596.581

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL-DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la participación de los H. Concejales Carmen Alicia Suárez Eugénin, Sergio Humberto Schick Cifuentes y Juan Carlos Saldivia Ojeda en el “Taller Internacional de Desarrollo Local, Experiencias y herramientas de gestión”, a efectuarse en Barcelona, España, entre los días 23 al 28 de abril de 2012, organizado por Gestión Global Capacitación y patrocinado por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales y el Ayuntamiento de Barcelona.

Se autoriza, en consecuencia, la salida del país de los referidos concejales, desde el día 21 al 30 de abril de 2012, para concurrir a España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 letra II) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Este acuerdo contó con los votos favorables de los H. Concejales presentes en la sesión y del señor alcalde y el voto en contra de la H. Concejala Moreno, quien estuvo por no autorizar el cometido.-

DIRECCIÓN DE PERSONAL

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus concejales presentes en la sesión, acordó aprobar por un año la prórroga del contrato suscrito por el Municipio con la Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda., RUT N° 70.375.900-9 el 11 de mayo de 2010, para la prestación de servicios médicos a los afiliados al Servicio de Bienestar Municipal.

La prórroga del contrato, que se autoriza en las mismas condiciones pactadas originalmente y conforme al informe favorable de SECPLAN, se extenderá desde 01 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013.

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN **RAWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sr. H. Concejales Manuel Muñoz A
- Sr. H. Concejales Francisco Cárdenas
- Sr. H. Concejales Juan C. Saldivia O
- Sr. H. Concejales Sergio Schick C.
- Sra. H. Concejala Alicia Suárez E
- Sra. H. Concejala Soledad Moreno N
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Jefe de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Srta. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.